

DECRETO N° 686

VISTO:

El Expediente N° 12113 – C -21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “INSTITUCIÓN DESTACADA, CIUDAD DE LOS AZAHARES”, al Club Atlético Riachuelo.

Que, el Club Atlético Riachuelo, fundado el 7 de diciembre de 1944, realizó un proceso de reorganización institucional a partir del año 2009 hasta el año 2011, momento en el cual, asumen nuevas autoridades.

Que, el Club alberga en sus instalaciones y en sus diferentes prácticas deportivas a más de 500 chicos y chicas que a través del deporte se desarrollan y aprenden una actividad deportiva pero también valores, buena conducta y trabajo en equipo.

Que, Riachuelo es un humilde club de barrio, que con el correr de los últimos años ha crecido a pasos agigantados, gracias a su joven dirigencia y al acompañamiento de la gran barriada e hinchada del Eterno.

Que, después de 18 años, será el segundo equipo riojano que juegue la Liga Nacional de Básquet, luego del glorioso paso del Andino Sport Club por la categoría.

Que, la propuesta se encuadra en lo establecido en el Título II, artículo 14° de la Ordenanza N° 5783.

Que, puesto en consideración del cuerpo de concejales en sesión extraordinaria N° 088 de fecha 24 de febrero de 2022, resulta aprobado sobre tablas el proyecto de marras.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”, al Club Atlético Riachuelo por su destacado crecimiento como institución en estos últimos años, y por el constante compromiso con la comunidad, el deporte y la salud.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal